REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MAJAGUAL, SUCRE
Código N.º 704294089001

Majagual, Sucre, miércoles, 14 de agosto de 2024

Demandante:	UBER JULIO CAMPO GUZMAN
Demandado:	MANUEL DOLORES ORTEGA HERNANDEZ Y OTROS
Radicado:	704294089001-2022-00121-00
Clase:	Declarativa pertenencia.

Observando el expediente de la referencia, seria del caso fijar fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento conforme al artículo 373 del C.G.P, pero al verificar el expediente se pudo constatar que no se ha incorporado el dictamen pericial rendido por el perito Auxiliar de la Justicia, señor **ROSEMBERG ARROYO TEHERAN**, por lo que se requerirá para que aporte dicho dictamen con las especificaciones encomendadas.

En tal virtud, el Juzgado Promiscuo Municipal de Majagual Sucre, en uso de sus facultades legales

DISPONE:

Requerir al Topógrafo Auxiliar de la Justicia señor ROSEMBERG ARROYO TEHERAN, para que aporte dictamen solicitado en diligencia de inspección judicial de fecha 23 de enero de 2024 dentro del asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

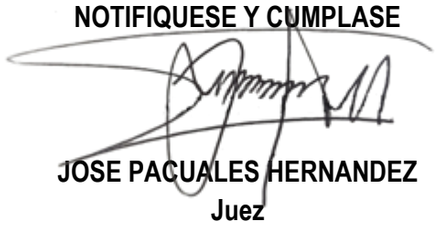

JOSE PACUALES HERNANDEZ
Juez

Firmado Por:
Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22356a9797d5c3e67848f48d31f97361a6989969a2ed0fd50aca3ad1a3f423f1**

Documento generado en 14/08/2024 04:11:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica